Jueves 18 de Febrero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 6—Núm 1,314

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
calle del cerrito núm. 43,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. BERMUDO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
FEBRERO—18.
Santos Eladio y Leoncio.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Florida y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

La *America* sale hoy para Buenos Aires.

EL SIGLO

D. JOSÉ M. SOLSONA.

es un desvergonzado calumniador

(VAMOS Á PROBÁRSELO POR CUARTA PROVIDENCIA).

Don José Maria Solsona que nos buscó cuestiones y polémicas porque en una gacetilla se habló de *bigotes rubios*, que José Maria Solsona que llevó sus prevenciones hasta hacernos todas las órdenes [illegible], y á quien por toda venganza tomamos por el lado del ridículo á que se presta tan admirablemente, por sus ínfulas y sus fanfarronadas, nos acusa ayer de traicionar la amistad y de vender la conciencia!!

En el frontis de la Redaccion de *El Siglo* están escritas para todo el que sabe leer, dice el muy insolente, estas terminantes inscripciones.

Comparsa de los cobardes!!!
Aquí se traiciona la amistad!!!
Aquí se vende la conciencia!!!

Yestergamos por ahora lo que se refiere á cobardía, para tener el gusto de mirar á D. José Maria Solsona en frente de la posicion militar [illegible] **con el estigma de los calumniadores desvergonzados é impudentes.**

He aquí el escrito que hemos presentado al Sr. Juez L. del Crímen de la 1ª Seccion.

Sr. Juez L. del Crimen de la 1ª Seccion.

D. José P. Ramirez Director y Redactor de *El Siglo*, ante V. S. comparezco y digo: que en el número 1141 de la *Tribuna* se registra un artículo en la Seccion Solicitadas firmado por D. José Maria Solsona, en el cual se afirma que en el frontis de la Redaccion de *El Siglo* se leen las siguientes inscripciones:

Comparsa de los cobardes!!!
Aquí se traiciona la amistad!!!
Aquí se vende la conciencia!!!

Acuso ese artículo que contiene tan atroz injuria contra mi honor y mi reputacion, en mi nombre y en el de los honorables ciudadanos que [illegible] forman parte en la redaccion de este diario, y en ese concepto.

A. V. S. pido quiera ordenar que D. José Maria Solsona comparezca á la oficina, y declare bajo la religion del juramento, si ese artículo ha sido publicado por su órden, si la firma y garantía, y en caso afirmativo que se proceda á constituir el Jurado de calificacion en virtud de la ley de la materia—Es justicia etc.

(Estas líneas figurarán al frente de nuestro diario hasta que podamos reemplazarlas por el veredicto del Jurado.)

Las atrocidades del tirano Lopez.

Publicamos á continuacion una lista detallada y auténtica de las víctimas inmoladas á la ruin del tirano Paraguayo en los últimos meses de la guerra.

La circunstancia de ser esos datos textualmente tomados del *Registro de órdenes* hallado en el campamento de Cumbarity, aleja desgraciadamente toda duda respecto de su veracidad [illegible]

[illegible]

LOS FUSILAMIENTOS EN EL PARAGUAY.

El *Jornal do Commercio* ha publicado los siguientes datos, de cuya autenticidad no es posible dudar, estraidos del Registro de Ordenes, tomado en el campamento de Cumbarity.

[illegible]

Campamento de San Fernando, 31 de Mayo de 1868.

[illegible]

17 de Junio—Por órden superior fué pasado por las armas el brasilero, espía del enemigo, Juan de Silva. [illegible]

[illegible]

19 de Julio—Falleció el reo traidor Isidoro Trochi, paraguayo. Falleció el reo traidor Domingo Parnier.
20 de Julio—Falleció el reo traidor Miguel Berges, paraguayo.
21 de Julio—Falleció el reo traidor Agustin Elezdui, español. Falleció el reo traidor Justo Benites, paraguayo.
23 de Julio—Falleció el reo traidor Clemente Veloto, paraguayo.
24 de Julio—Falleció el reo traidor Raimundo Ortiz, paraguayo. Falleció el reo traidor Estevan Luisaga, paraguayo. Falleció el reo traidor Agustin Piaggio, italiano.
25 de Julio—Falleció el reo traidor Cárlos Orrute. Falleció el reo traidor Ignacio Galvaaga, español. Falleció el reo traidor Escolástico Caresse, paraguayo. Falleció el reo traidor José G. Fernandez, paraguayo.
28 de Julio—Fallecieron los reos traidores, Estevan Ydodusis y Antonio Sussini, italianos.
29 de Julio—Falleció el reo traidor José Angelo, paraguayo, y por órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores, Santiago Oscaris y Manuel Cabral, paraguayos, y Cándido Vasconcellos, portugues.
30 de Julio—Fallecieron los reos traidores, Bernardo Artara y Fermin Gonzales, paraguayos.
31 de Julio—Falleció el reo traidor, Francisco Rosas.
4 de Agosto—Fallecieron los reos traidores, Manuel Coelho, portugues, Abdon Molinas, paraguayo, y Pedro Anglade, frances.
5 de Agosto—Falleció el reo traidor, Sinforoso Cáceres, correntino.
6 de Agosto—Por órden superior fué pasado por las armas el reo desertor, Eusebio Herrera, argentino, y falleció el reo traidor, Vicente Valle, paraguayo.
7 de Agosto—Falleció el reo traidor, Salvador Figueredo, paraguayo.
8 de Agosto—Fallecieron los reos traidores, Luciano Baez, paraguayo, y Juan Fusoni, italiano.
9 de Agosto—Fueron pasados por las armas los reos traidores siguientes: Américo Varela, Angel Silva, Antonino Airua, Antonio Tomé, Antonio Rebaudi, Antonio Guaner, Antonio Foboas, Antonio Yrala, Aresti de Duprá, Baldomero Ferreira, Benjamin Santerre, Cayetano Barboza, Eugenio Mateo Agariaz, español, Faustino Martinez, Feliciano Hermosa, Francisco Canteros, Francisco Samaniego, Francisco Solera, Fermin Bararvaz, Gregorio Argüelles, Inocencio Gregorio, Isidoro Arriola, José Caraiza, José Valle, Juan Campea, Juan Fusoni, (este último murió de muerte natural un momento antes de ser ejecutado), Julian Rodriguez, Julian Aquino, Luis Avila, Martin Candia, Nicolas Casales, Nicolas Sussini, Nicolas Delphino, Pedro Falcon, Pelayo Arcona, Roman Franco, Roman Capdeville, Serapio Pucheta, Venancio Uribe, Vicente Servin y Vicente Galorza.
10 de Agosto—Falleció el reo traidor, Juan Padilla argentino.
14 de Agosto—Fallecieron los reos traidores, Agustin Vieira y Eliseo Galiano, ambos paraguayos.
15 de Agosto—Falleció el reo traidor, José Maria Patiño, presbítero.
17 de Agosto—Fallecieron los reos traidores, Pedro Burges, paraguayo y Coriolano Marquès, argentino.
18 de Agosto—Falleció el reo traidor, teniente Juan Caballero.
19 de Agosto—Fallecieron los reos traidores, Damasio Cuevas, paraguayo, y Alfredo Levriet, frances.
20 de Agosto—Fallecieron los reos traidores, Florencio Uribe, español, y Benjamin Oribieta, paraguayo.
22 de Agosto—Fueron pasados por las armas los presos traidores, Cipriano Dupra, Andrés Urdapilleta, Cárlos Recio, Julio Carranza, Vicente Varleto, Constantino Borleto, Antonio Oneto, Elizardo Baca, Sebastian Ybarra, Gregorio Vera, Narciso Lascerre, Felipe Milleres, Juan Nera, Alejandro Pinto de Souza, Nicolas Jubelini, Federico Anavitarte, Tristan Rosa, Benigno Gutier, Raimundo Barraza, Leandro Barrios, Roman Silvero, Honorio Grillo, Mateo Muso, Ignacio Ruiz, Felix Garcia, Felix Arriola, Pastor Gonzalez, Juan Baeco, Juan Bautista Duré, Leopoldo Anglade, Francisco Cardoso, Miguel Lombardi, José Mino, Domingo Fernandez, Federico Gariaga, Juan Gregorio Valle, Miguel Perujo, Manuel Espinola, Felix Candia, Joaquin Fernandez, Enrique Fuvo, Lorenzo Graz, Francisco Molina, Juan Andreu, Eugdio Ferrero, Desiderio Arias, José Remondini y Pio Possoli—Total 18.
En la misma fecha fueron pasados por las armas los reos traidores: Francisco Rodriguez Larreta, Narciso Prado, Santiago Malloza, Ulisis Martinez, Francisco Laguna, José Garay, Guillermo Start, Bernardino Ferreira, José Maria Antigarraga, Leonardo Sion, Nicolás Froya, Salvador Echanique, Santiago Deluqui, Pablo Kert, José Rustei, Joaquin Bargas, Celso Correa, Domingo Rosas, Enrique Garcia, Pilar Guaicochea, Pascal Beloya, Juan Batalla, Juan Perrasi, Gregorio Molinas, Róque Céspedes, Marcolino Gomes, Francisco Vidal, José Rodriguez, Joaquin Romaguera, Pedro Polleti, José Maria Saucedo, Vicente Urdapilleta, Angel Ugalde, Aurelio Manchuet, Gines Raustal, Bernardino Cabral, Faustino Rodriguez, presbítero, esceptuándose Nicolas Troya, que murió antes de la ejecucion—Total 37.
23 de Agosto—Falleció el reo traidor, capitan Ramon Boga, y por órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores: Juan Vatts, Natalicio Martinez, Benigno Rosas, Luis Echevarrieta, Teodoro Gauna, Marcos Pernabé, Celestino Cattim, José Sanyur, Vacilano Lampini, Enrique Fenaus, José Haller, Cárlos Triston, Alejandro Galeano, Francisco Sora, Francisco Balbuena, Bartolome Albertoni, Estevan Meza, Antoxeliano Capdeville, Antonio Lucero, Melchor Costa, todos estranjeros, y Mariano Marques, Agustin Piris y Manuel Fernandez, paraguayos, estos tres últimos Total 23.
24 de Agosto—Falleció el reo traidor D. Jesus Lopez, paisano; fueron pasados por las armas los traidores: Clemente Pereira, Martin Vera, Aniceto Duarte, Casimiro Aquino, Francisco Roman, Pablo Rosas, Miguel Garcia, estos paraguayos, y Epifanio Palacios, Juan Moreira, Máximo Rodriguez y José Laco, estranjeros—Total 11.
25 de Agosto—Fueron pasados por las armas los reos traidores, Francisco Fernandez, paraguayo, exsargento mayor, capitan Miguel Itaol, teniente Anastacio Vallejos, alferez José Villasante, alferez Dionisio Villalva, urbano. Pablo Gonzalez, urbano. Francisco Frutos, urbano, Alejo Acuña, urbano, Matias Montril, italiano, Selverino Boie, y los estranjeros, Hilario Santana y Antonio Fonseca—Total 11.
Por órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores, José Maria Bruguez, el ex-coronel Manuel Nuñes, el sargento mayor Vicente Mora, alferez Rosario Bobadilla, capitan Miguel Rosas, el particular Cárlos Riveros, Manuel Céspedes el ex-presbítero Vicente Baran, Fidelis Davila, Juan Morales, Teodoro Vera, alferez Gerónimo Delfin, Juan Madera, Sixto Pereira, Angelo Cacens, Antonio Nin Reyes y Antonio Vasconcellos—Total 19.
Por órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores: Manuel Trele, Pablo Sarracho, Blas Recalde, Juan Antonio Rodriguez, Francisco Decoud, Valentin Bargas, Prudencio Ayala y Valeriano Ayala. Total 8.
Campamento en Cumbarety, 7 de Setiembre.—Fallecieron los reos traidores Francisco Candia, el teniente José Martinez y urbano Dionisio Figueiredo.
5 de Setiembre—Falleció en prision el traidor Narciso Nuñez, ex-juez de Paz en Villeta.
6 de Setiembre—Fallecieron en la prision los reos traidores Anacleto Gonzalez, correntino, y José Fea, norte-americano.
9 de Setiembre—Fallecieron el reo traidor y soldado Nicolas Sanabria, paraguayo, y Timoteo Correa, brasilero.
10 de Setiembre—Fueron pasados á bayoneta los espías Vicente Amarilla é Inocencio Gonzalez, soldados paraguayos.
11 de Setiembre—Fallecieron los reos traidores Gustavo Aman, aleman, teniente Patricio Gorostiaga, argentino, y Antonio da Silva, brasilero.
12 de Setiembre—Falleció el reo traidor, alferez Tomás Cespedes, y el urbano Roman Candia, paraguayos.
13 de Setiembre—Fallecieron en su prision el Teniente Coronel Gaspar Campos, prisionero, y el traidor Gabriel Coria, argentino.
Lista de los presos muertos en tránsito de S. Fernando á Cumbarity desde el 27 del pasado Agosto hasta el 3 del corriente.
Juan Pastore, Pedro Talena, Antonio Charman, estrangeros; el traidor Jorge Kes, suizo; Manuel Antonio do Espíritu Santo, el traidor Isidoro Martinez, mejicano; José Cayetano Benero, Cárlos Bono, Jorge Ialy, Antonio José de Mora, Pedro Lagarde, Andres Gonzalez, Eleuterio Eneiro, Manuel Peña, José Vicente Jestono, José Maria Castro, Andres Ibañez, traidor boliviano; Enstaquio Uriarte, Manuel Riveras, Juan Almoya, Roberto Casimiro, Valentin Benitez, Raymundo Aquino, Manuel Berges, Miguel Silva y el alferez José Gavilá. Total 27.
14 de Setiembre—El teniente Alejo Ibero fué pasado á bayoneta, y fallecieron los reos traidores Mariscbavel, español; y Cárlos Moreno, argentino. Púsose en libertad al Coronel Bernardino Deniz. Con fecha 1 del corriente se sacaron de la prision pasados del enemigo, los prisioneros de guerra y presos por otras causas, para trabajo de trincheras, en número total de 190.
15 de Setiembre—Fallecieron los reos traidores Jacinto Duarte, paraguayo; y Baltazar de las Carreras, oriental.
18 de Setiembre—Fallecieron los reos traidores Agustin Trigo, Sebastian Zusfron, Eufemio Mendez, Antonio Ortiz, todos paraguayos, y Wenceslao José [illegible]
18 de Setiembre—Falleció el reo traidor Justo Cáceres, paraguayo. Para trabajos de trinchera fueron pasados los siguientes reos: Simon da Silva, Antonio Luis de Moraes, Inocencio Monteiro de Mendonca, José da Silva, José da Costa Leite, José Justiniano, Indalecio de Souza, Manuel dos Santos, Manuel Antonio da Silva y Manuel Carneiro, brasileros todos estos diez, y Roman Lescano; Antonio Sanchez y Roque Sanchez, argentinos. Total 13.
20 de Setiembre—Fallecieron el reo traidor paraguayo Mauricio Gonzales en su prision, y el desertor brasilero Juan Soares de Araujo.
21 de Setiembre—Fallecieron en la prision, los traidores Fulgencio Gonzalez y Antonio Quintana, paraguayos; Justino Lescano, argentino y Antonio da Silva, brasilero.
22 de Setiembre—Fallecieron los reos traidores Francisco Pintos y José Vega, paraguayos.
Campamento en Piquisiri, Setiembre 22 de 1868.—Por órden superior fueron pasados por las armas el soldado desertor José Segovia del 3er. regimiento de artillería, capturado en el distrito de Ita. El sargento de policía Luciano Recaldas recibió treinta pesos de premio por el celo en capturar al desertor José Segovia del 3er. regimiento de artillería, gratificacion que se dignó concederle el Exmo. Sr. Mariscal presidente de la República y General en Gefe de sus ejércitos.—*Francisco I. Resquin.* Es copia.
23 de Setiembre—Falleció el reo traidor Sebastian Salduondo, paraguayo.
24 de Setiembre—Fallecieron los reos traidores, paraguayos, Ramon Maroco, pasado á bayoneta; gefe de Taty, José Lino Torres, particular, Dolores Caballero; brasilero, José Veiga. Por órden superior fué puesto en libertad el reo Lazaro Gonçalves, de Yaguaron.
25 de Setiembre.—Fallecieron en la prision los reos traidores Juan Rodriguez, brasilero, Pedro Nerolles, italiano.
26 de Setiembre—Falleció el reo traidor, Joaquin Patiño, paraguayo; Antonio de Souza, brasilero, desertor de Yaguaron, fué pasado á bayoneta.
27 de Setiembre—Falleció en la prision el reo José H. Varella, italiano. Pasaron á la trinchera para trabajar los prisioneros traidos de Bobyry, soldados: Deodato José dos Santos, Manuel Isidoro da Silva y Pedro Reginaldo, brasilero. Falleció el reo traidor, Facundo Salduondo, paraguayo. Por órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores: ex-mayor Matias Sanabria, paraguayo; ex-capitan Ignacio Garay, id. ex-teniente Elias Ortellado, id.; id; Francisca Sosa, id, ex-presbítero Martin Serapio Servin, id; id, Juan Evangelista Barrios, id, ex-sargento Dolores Bera, idem; Bernardo Ortellado, idem; Gumesindo Benitez, idem; Manuel Leandro Colunga, idem; Zacarias Rodriguez, idem; Vicente Dentelli, idem; Segundo Colunga, idem; Ise Alvarez, idem; Francisco Otela, idem; Juliana Jaques, idem; Matias Ferreira, idem; Francisco Zelada, idem; Daniel Valiente, idem; José Mariano Servin, idem; Miguel Ramirez, idem; Jorge Centurion, idem; José Franco, idem; Antonio de las Carreras, oriental; Francisco Xavier de Mattos, brasilero; Juan Fernandez Coatadora, idem; José Gomez Maciel, idem; Francisco Eleuterio de Souza, idem; Juan Beltiano, italiano; Francisco Inverisi, idem; Juan Viacala, idem; Julio Vera, idem; Vicente Reina español; Francisco Vilas, idem; José Maria Vilas, idem; Enrique Reina, idem; Ventura Gutierrez, argentino; José Catcura, idem; Calisto Lescano, idem; Juan de la Cruz Lopez, idem; Crisóstomo Carrano, idem; Leonardo Ruz, frances; Miguel Alderey, idem, José Piliter, idem; Octavio Julgra, aleman; Francisco Ordano, ruso; Isidro Colina, español. total 47.
28 de Diciembre—Pasaron de la prision para el trabajo de las trincheras los reos: Nicolas Lopez, correntino; Simon Ballejos, idem; Luis Bernardo Mure, italiano; José Maria Gomez, argentino; Santiago Romero, idem; Justo Faria, idem; Celedonio Nauna, español; Celestino Leite, de Oliveira, brasilero; Francisco Joaquin, idem; Ludovico Barroso, idem.—Total 10.
Por órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores: Máximo Falcon, paraguayo; Pablo Columan, idem; Cecilio Vallejos, correntino.—Total 3.
Por órden superior fueron puestos en libertad los reos siguientes: presbítero Facundo Gill, paraguayo; presbítero Mariano Aguiar, idem; sargento Buenaventura Bordea, idem. Total 3.
28 de Setiembre.—Falleció en la prision el soldado Manuel Gonçalves, brasilero.
30 de Setiembre.—Falleció en la prision el reo traidor Tomas Gill, paraguayo.
1º de Octubre.—Falleció en la prision el reo traidor sargento Roque Rivas, paraguayo.
2 de Octubre.—Falleció el reo traidor Andres Garcia, paraguayo.
3 de Octubre.—Falleció el reo traidor Vicente Robledo, argentino.
4 de Octubre.—De órden superior fué puesto en libertad el prisionero de guerra tomado en Sarubyhy, capitan Joaquin Gomes Teso, brasilero. Falleció el reo traidor ex-alferez Antonio Santa Cruz, paraguayo.
6 de Octubre.—De órden superior fueron puestos en libertad los prisioneros de guerra, sargento mayor Maximiliano Barsea, aleman; teniente Gerónimo de Amorim Valporto, brasilero. Falleció el reo traidor Marcelino Sanchez, paraguayo.
7 de Octubre.—Falleció el reo prisionero alferez Severo Gonzalez, argentino. Falleció el reo traidor francés Juan Cárlos Leuzensi.
8 de Octubre.—Falleció el reo traidor ex-alferez Manuel Baez, paraguayo. Falleció el reo prisionero, brasilero José Suarez.
11 de Octubre.—Falleció el reo traidor José Riveros, paraguayo.
12 de Octubre.—Falleció el reo traidor Vicente Quadro, italiano.
19 de Octubre.—De órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores que desertaron la guarda-bandera del batallon núm. 9: soldado Luis Alcaras, del regimiento núm. 3 y Ramon Paradez.
19 y 20 de Octubre.—Falleció el reo traidor, soldado José Palacios, paraguayo.
21 de Octubre.—Falleció en la prision el reo traidor, brasilero, Fernando José Moreira.
25 de Octubre.—Falleció el reo traidor, brasilero, Ricardo Costa Leite.
28 de Octubre.—Falleció el reo traidor, brasilero, Thomé da Costa.
29 de Octubre.—Falleció el reo traidor, brasilero, Juan Moraes Bueno.
5 de Noviembre.—Falleció el reo traidor, paraguayo Miguel Patiño.
7 de Noviembre.—Falleció el reo traidor, paraguayo, Benito Alvarez.
8 de Noviembre.—Fallecieron en la prision los reos traidores brasilero, José Manuel de Campos, argentino, Cipriano Gonzalez, paraguayo, José Maria Franco.
9 de Noviembre.—Falleció de peste en el hospital, el reo traidor paraguayo, Valentin Fernandez. Falleció de peste en el hospital el reo traidor, paraguayo, De la Cruz Canete. Falleció el reo traidor, paraguayo. Sinforiano Martinez.
10 de Noviembre.—Falleció de peste en el hospital el reo traidor, paraguayo, Buenaventura Blasque, ex-juez de paz de Carapeguá. Falleció en la prision la rea traidora, Maria de Jesus Esquiza, paraguaya. Lista de los reos muertos en la trinchera: paraguayos: Mariano Lopez, Francisco Sanchez, Alejo Benites, Sebastian Ferreira y Buenaventura Soria.
Argentinos: Santiago Romero, Cornelio Salazar, Luis Soto, Aniceto Chorche, José Perez, Simon Romero, Roque Mansilla, Manuel Sanchez, Angel Agüero, Cipriano Alonzo, Basolio Canoma, Marcelo Herrera, José Torres, Lazaro Iarine, Santiago Avila, Andres Atuno, Primitivo Soza, José Montero, Manuel Alvarez, Isidoro Agüero, Lino Tarela, Nicolas Vera, Antonio Sanchez, Badurdello Artaza, Francisco Agüero, Inocencio Mendoza, Savino Pari, Ramon Mansilla, Martin Acelo, Ramon Perez, Celedonio Fernandez, Estevan Guanez, Maria Gomez, Juan Larrea. 34.
Brasileros: José Costa, Antonio Francisco, Simon de Santos, José Tertuliano, Manuel Souza, Joaquin Soares, José Lucas, Vicente Correa, Lázaro Gonçalves, Joaquin de Souza, Emilio Alves, Francisco Peude, Vicente Fernandez, José do Nascimento, Basilio Diniz, José Lantela, Manuel de Santos, Manuel Antonio, Felipe da Silva, José Justiniano. 20.
Italiano: Juan Canelo. 1.
Total: 60.
12 de Noviembre.—Falleció en prision el reo traidor, ex-presbítero, Antonio Corralan. Fallecieron en prision los reos: Cándido Centurion, paraguayo, traidor; B. Ventura Maria de Mattos, brasilero, pasado. Fallecieron de peste en el hospital los reos traidores: ex-presbítero Santiago Narbaez, paraguayo; paisano Pedro Barrios, idem; soldado Francisco Ensina, idem.
13 de Noviembre.—Falleció de peste en el hospital el prisionero de guerra capitan Antonio Falcon, argentino. Falleció en prision el prisionero teniente Mauricio Soto, argentino.
14 de Noviembre.—Falleció en prision el desertor del enemigo, soldado José Pereira Campos, brasilero.
15 de Noviembre.—Falleció de peste en el hospital el brasilero desertor, soldado Raymundo Coelho. De órden suprema, datada el 12, fué pasado por las armas el reo ex-alferez Esequiel Dure, del batallon n. 18.
17 de Noviembre.—De órden superior diose de alta, pasando á la capital, el reo traidor Gustave Bayon de Libertad, frances.
21 de Noviembre.—De órden superior fueron pasados por las armas los reos traidores, espías del enemigo, soldados Juan Gonzales, de Carapeguá, y Basilio Escobar. Falleció en prision el traidor particular Simon Condes.
22 de Noviembre.—Falleció en prision el reo traidor Saturnino Tavares da Silva, brasilero.
23 de Noviembre.—Falleció en la prision el reo traidor paisano Juan Cabrisa, Paraguayo. Falleció el prisionero de guerra Joaquin Manuel Conceição, brasilero.
29 de Noviembre.—Falleció en la prision el reo traidor, ex-teniente de caballería, Eduardo Barrios.
1.º de Diciembre.—Falleció el prisionero, soldado Francisco Juan da Silva, brasilero. Falleció el reo traidor Vicente Gomez, Paraguayo.
10 de Diciembre.—Entregáronse presos para ser conducidos al exterior los traidores Peter Cornelio Bliss, Norte-americano, George L. Masterman, inglés.
11 de Noviembre.—Fueron pasados por las armas los reos: capitan Andrés Maciel, paraguayo, traidor; tenientes Francisco Orteliado é Ignacio Oseda, idem, idem; presbíteros Talavera, Antonio Valdovinos y Juan Arza, idem, idem; soldados Bernabe Sanches, Donato Lescano, Aniceto Joère, Francisco Sanchez, Sebastian Alonzo, idem, idem; urbanos Francisco Sanchez, Victoriano Cabrisa, Ignacio Vera, Basilio Pereira, Gaspar Lopez, Eleuterio Barbosa, Luciano Decoud, Simon Céspedes, idem, idem, coronel Reimo Lopez, santafecino, traidor. Particulares: Malaquias de Oliveira, Francisco Zalar de Oliveira, Juan A. Deante, brasileros; José Meira Cáceres, correntino; Cárlos Ulrich, Leon de Delme, Pedro Nolasco Conde, correntino; coronel, Ulpiano Lotero, correntino prisionero; tenientes: Joaquin da Silva Gusmão, brasilero, José Homero, argentino, prisionero; alferez Paulino Baez, correntino; idem; sargento Francisco Barreira, brasilero, idem, cabos Francisco José de Oliveira, José Francisco de Amorim, idem, idem; soldados, José Barrozo, Manuel A. dos Santos, Antonio Manuel Rodriguez, Antonio José da Silva, idem; pasados José Prucian, Francisco Tavares (espía) Martin Machado, brasileros; Raimundo Ruiz, entreriano, prisionero; Irineo Alvariza, oriental; idem; Honorio Camba, francés; José Espiritu-Santo Rodriguez, Seraphim Gomes de Moura, José Ferreira Brandão, Joaquin Gonçalves y José Thomás da Costa, brasileros prisioneros. Total, 49.
11 de Diciembre.—Reos puestos en libertad: coronel Venancio Lopez, y presbítero Eugenio Bogado, agregado al estado mayor.
14 de Diciembre.—Fué lanceado el traidor teniente Simplicio Linche.
Total de víctimas—388.

Todavia discute.

Alguna vez hemos de ocuparnos sériamente del hombre de los *bigotes rubios*, siquiera cuando ocurre á nuestra mente aquello de la amistad que traicionamos y de la conciencia que vendemos; siquiera alguna vez hemos de hablarle en el lenguaje grave que á sus años y á su posicion social y oficial corresponderia, si todo eso no hubiese sacrificado el mismo en aras de sus cavilosidades y pueriles aprensiones.

D. José Maria Solsona revela ayer que las afecciones de familia intermediaron para traernos á un avenimiento que no se realizó por nuestro *envanecimiento*; pero á qué referir lo que el coronel Solsona dice, cuando nada es mas oportuno para vencerlo y ridiculizarlo que publicar lo que escribe en su estilo de *bigotes rubios*, de capa á lo trovador, de frases á lo Cárlos V.

He aquí lo que dice el Coronel Solsona:

«Señor director de *La Tribuna*:

Despues de publicado el escrito de acusacion de la *comparsa* de *El Siglo*, sobre que nada dije, porque se habian interpuesto entre su jefe y yo las afecciones de familia, para traernos á un avenimiento que no se realizó por el envanecimiento de D. José P. Ramirez, no debo descender á levantar nuevas injurias, esperando que el veredicto del Jurado restablezca dignamente las respectivas posiciones, apesar del aplomo con que ese petulante anticipa los himnos del triunfo.

Si despues del juicio mis ocupaciones me lo permiten, haré juez al público de las calumnias que contienen algunas de las bufonadas con que pretenden solazarlo en sus *sueltos* editoriales los cabriones de *El Siglo*.

Hasta entonces guardaré silencio

José M. Solsona».

¡Con que no hemos escuchado la voz simpática y dulce de las afecciones de familia!

Ah! Coronel Solsona! V. ha pronunciado la palabra que lo condena!

Fué V. quien no tuvo consideracion ni respeto á esos vínculos y á esas afecciones. Fué V. quien atropelló y despreció consideraciones tan poderosas sobre los corazones bien puestos á despecho de las esplicaciones y satisfacciones que le dimos; esplicaciones y satisfacciones capaces de desarmar las prevenciones mas iracundas, como ellas no fuesen abrigadas por la cabeza original del Coronel Solsona.

Por una gacetilla que no contenia mas alusion que los *bigotes rubios* que se atribuian al personage en cuestion; por una ofensa que supoñiéndola dirigida á su persona no significaba, bien apreciada, otra cosa que supónerle aventajada fortuna, el Coronel Solsona nos atropelló en los términos mas provocativos é inconvenientes, sabiendo que ni siquiera está á nuestro cargo esa seccion del diario.

Y familia, afecciones, vínculos de todo género quedaron despreciados y rotos para siempre por la terquedad, por la estúpida terquedad del Coronel Solsona.

Recien hablan al corazon del Coronel Solsona esos vínculos y afecciones de familia, cuando sobre esos vínculos y afecciones están el honor y la reputacion de un ciudadano torpemente calumniado.

Ah! el corazon del Coronel Solsona debe ser de un temple singular!

Y todavia habla el Coronel Solsona de restablecer las respectivas posiciones y de nuestro envanecimiento!

¡Pudimos ser mas deferentes, mas solícitos, mas abnegados con el Coronel Solsona?

¿A quien sino al Coronel Solsona habriamos contestado nosotros en esos términos?

Oigase una vez mas como se espresaba el Coronel Solsona á consecuencia de la gacetilla sobre los bigotes rubios, y óigase en seguida como le contestábamos nosotros.

Habla el Coronel Solsona:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez:

«En la gacetilla de *El Siglo* del 4 del presente hay un hecho local que es directamente alusivo á mi persona.

«Deseo saber si Vd. como *Redactor* y *Director* de *El Siglo*, acepta la responsabilidad de ese hecho local.

«Entiendo que ya sea Vd., por el doble carácter que inviste de *Redactor y Director*, ó ya sea el gacetillero, á quien no conozco ni de vista, no han de querer hacer una farsa de un asunto que, por relacionarse con la delicadeza individual, debe considerarse sério.

«*José Ma. Solsona.*
ó sea
Enrique el del bigote rubio como se le designa allí.»

Contestamos nosotros:

«Sr. Coronel D. José Maria Solsona.

No me es posible satisfacer á Vd. sobre el contenido de su carta, que en estremo me sorprende por su forma y términos, por la sencilla razon de que generalmente no leo la gacetilla, de que aunque haya leido la del 4 del corriente nada recuerdo á su respecto y no tengo en casa el referido diario para rectificar, porque los que recibo los remito á mi padre.

No dejaré sin embargo de observar que se avanza Vd. demasiado suponiendo que pueda yo hacer farsa de un asunto sério que afecta la delicadeza individual de Vd., y menos que rehuse la responsabilidad á que con justicia y razon se me llame.

Entretanto, debo felicitarme de que tan á tiempo haya venido á mis manos su carta de Vd., pues salimos con Maria para ir hasta casa de Vd.

Por lo demas, procuraré averiguar lo que haya sobre el motivo de su carta, y contestaré lo que crea justo y conveniente.

José Pedro Ramirez.»

¡Quién rindió mas homenaje á las relaciones y á los vínculos de familia?

¡Tambien habla el Coronel Solsona de la petulancia con que hablamos de los himnos del triunfo!

¿Y quiere el Coronel Solsona que dudemos del éxito?

¿Cree que nosotros podemos dudar de nuestra conciencia ni de la conciencia del Jurado?

Sí; el triunfo es nuestro, porque el Coronel Solsona se ha atrevido á desconocer nuestra honradez y no hemos dado mérito para que nuestra honradez sea siquiera sospechosa.

Para que dudásemos del triunfo, necesario fuera que los Jurados se inclinasen ante la majestad de los bigotes rubios del Coronel Solsona, ó ante el prestigio de la posicion oficial que ocupa.

¿Son acaso nuestros hombres, ciudadanos de ese temple?

No serán nuestros labios los que profieran esa injuria.

La filosofia de Juan de afuera.

La cuestion personal, á que nos han provocado las injustificadas prevenciones de D. José Maria Solsona, tiene preocupada á mucha gente que se agarra la cabeza porque la prensa toma muchas veces el tono exaltado de la indignacion.

¿Porqué no cortan la cuestion? ¿Porqué no se callan alguna vez? Tengan moderacion, por Dios!

Tales son las *palabritas* que corren por muchos labios y que llegan hasta nosotros por el intermedio de solícitos amigos.

Los *Juan de afuera* se pintan solos para la filosofia.

Ellos no estan aquí, en el calor de la batalla, bajo el fuego mortífero de la injuria y el insulto, con el pecho libre á los envenenados dardos de la maledicencia y la calumnia.

Cómodamente resguardados en el recinto de su hogar, ellos pueden con aire de moderacion y de virtud, pedir concordia y armonía—y aconsejar que á mas ó menos falsas consideraciones sociales y políticas, se sacrifique la santa vindicta del honor.

Esos *Juan de afuera* no han recibido ni la injuria, ni el insulto, ni la calumnia—gran filosofia, la que se empeña en que los injuriados, insultados y calumniados, consientan que la maledicencia labre su desprestigio ante la opinion del pueblo.

Ellos estan *de afuera*, y no sienten la necesidad de poner freno á la insolencia de los que por ridículas enemistades personales lanzan á nuestra propaganda y á nuestra persona, consagradas ambas á los intereses honrados del país, las mas atroces ofensas que puede formular el ódio y el rencor.

Así, ellos pueden fácilmente con aire de evangélica dulzura, ensalzar los admirados principios de la moderacion social, para aplicarlos á las grandes cuestiones de la dignidad personal y del honor.

Esa moderacion hoy, que nos sentimos dispuestos á llevar hasta sus últimas consecuencias el castigo justo del impudente y desvergonzado calumniador—pero talvez, esos mismos *Juan de afuera*, si hubiésemos revelado algun espíritu de acomodamiento y transaccion, serian los primeros en atribuir á debilidad y cobardía la conducta que hoy defienden y aconsejan.

En ninguna cuestion son los *Juan de afuera*, los hombres aptos para emitir opiniones justas y acertadas—pero sobre todo en las cuestiones personales, solo sirven para dictar los consejos del egoismo y la miseria, y tambien algunas veces para formular las *quijotadas* propias del que mira las cosas *bien de afuera*.

No pretendemos hacer de la cuestion con el Coronel Solsona, una cuestion de alta política—pero de todos modos están comprometidos en ella el nombre y el honor de un alto funcionario público, y sobre todo nuestro nombre y nuestro honor que nadie ha manchado ni manchará jamás impunemente.

Pónganse *adentro* los filósofos á que nos hemos referido, y verán como toda la filosofia se les queda *afuera!*

Y verán entonces como la vindicacion del honor y el castigo de la calumnia son siempre un deber penoso pero irresistible para todo ciudadano que se estima y se respeta!

El Teniente Garcia.

Ese jóven y digno oficial del Batallon *Constitucional* acaba de morir á consecuencia de la herida alevosamente recibida en las elecciones del Domingo.

No ha sucumbido ese valiente en un campo de batalla ó en la defensa de una fortaleza; pero no por eso es su muerte prematura menos gloriosa y digna para la carrera militar que adoptó como el destino de su vida.

El militar es tambien un ciudadano, y de los primeros ciudadanos, si su valor, su nombre, su prestigio cooperan á la realizacion del bien comun.

El ejercicio del sufragio popular es tambien una batalla—la fortaleza de los derechos del pueblo puede defenderse en ella, y sucumbir en esa batalla, sucumbir en esa fortaleza, es glorioso y digno para un oficial republicano.

La bandera de la patria, á cuya defensa consagra el militar su trabajo, su afan y su vida, flamea en todas partes donde el pueblo congregado pugna por su libertad y por sus fueros.

El Teniente Garcia ha muerto al pié de su bandera, como ciudadano honrado y como pundonoroso militar.

Ese consuelo puede endulzar el dolor de la familia que él ha dejado para siempre, y que el pueblo por una espontánea suscricion trata de aliviar en la pobreza.

He aquí la invitacion para el entierro del Teniente Garcia.

EL TENIENTE D. JACINTO GARCÍA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EN LA MAÑANA DEL 17 DEL CORRIENTE.

D. Luis Garcia y Da. Maria Dolores Britos de Garcia, padres, y los gefes y oficiales del Batallon Constitucion, amigos y compañeros de armas, invitan á todas las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las nueve de la mañana.

Casa mortuoria—el Cuartel del Batallon Constitucional.

Correspondencia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1869.

Desde el dia 6 hasta ayer, nuestra poblacion, en su mayor parte, lo ha pasado de fiesta y algazara, y si vds. quieren una prueba de esto, la tienen en los diarios de esta ciudad, en *La Tribuna* especialmente, que ha estado dada á las máscaras casi por completo, acabándose la fiesta con la que presidió el redactor ayer, al frente de las numerosas comparsas que hicieron un paseo solemne por las calles para enterrar á la ceniza hasta el año que viene. Todas iban de disfraz. La fiesta sin embargo estuvo mas que fria, y así debia ser, despues de tantos dias de andar de jarana todas las noches.

Los clubs han dado y todavía darán bailes de disfraz.

Las cosas públicas han estado pues en esta ciudad olvidadas de todo punto.

Nada se oia del Interior, nada del Paraguay, nada de Indias.

El Presidente Sarmiento ha favorecido con su persona los bailes de los clubs, y alguno de sus ministros tambien.

El Presidente de la República en intriguillas de careta varias noches, es un hecho que se dá la mano con la recepcion del 1.º de Enero, aquel *besamanos* ridículo y de nueva importacion entre nosotros.

Quiere decir, que la tarea de gobernar es una tarea fácil de cumplir y que permite divertirse en los bailes y los paseos.

Entretanto hay como estar un poco mas preocupado de lo que aparece nuestro gobierno.

La sola cuestion del Paraguay por el período en que ha entrado, reclama algunas horas de ocupacion.

La crisis que está produciéndose en la Rioja por un gefe mandado por el general Arredondo, y que puede ser una nueva chispa en aquel monton de combustibles, vale la pena de volver la vista hácia allá, para evitar funestas consecuencias.

La situacion de la frontera no es menos séria cada dia.

De modo, pues, que hay para el gobierno nacional mas de un motivo de meditacion, y es por eso tanto mas estraño que tambien haya andado en las máscaras con tanto calor.

El Presidente Sarmiento se muestra en esta época mas dispuesto que nunca á disfrutar de los goces de la vida. Está contento, se vé, es feliz.

Tendremos que esperar á Mayo, al Congreso, para salir un paso de esta situacion sin incidentes políticos que interesen al pueblo.

Entretanto todo el mundo ha festejado el Carnaval, desde el Presidente hasta la poblacion de los mercados.

Para mezclar un poco de seriedad en tantas carcajadas que han resonado, *La Nacion Argentina* y *La Tribuna* discuten la candidatura de Castro para el gobierno de la provincia.

Paso á paso va logrando aquella que esta se esplique con claridad.

Hoy *La Tribuna* de nuevo formula cargos á Castro, siendo el principal de ellos su separacion de los que querian considerarlo como hechura suya.

Nadie mejor que Castro conoce *quienes son ellos*, y los resortes que saben poner en juego cuando se trata de elecciones; así es que no se cuida nada de lo que los tales piensen, hagan ó digan.

Por supuesto que no es recien ahora que él sabe que *La Tribuna* le era hostil, lo mismo que el titulado *Club Libertad*. Pero, repito, Castro es la cuña del mismo palo, y sabe bien cuánta es la impotencia hoy de los que quieren seguir influyendo á todo trance.

Por mas que esté al frente del Club el Inspector de Armas de la Nacion, por mas que el amigo D. Mateo figure ahí tambien, nadie ignora que rotos los resortes que tanta vida daban al círculo, no significa gran cosa.

Supriman vds. los letrones y el bombo, y poca cosa qué valga.

La desgracia es, sin embargo, que el espíritu público que quiere romper las trabas de los que están bien disciplinados é imponer con la audacia, no haya todavía formado un centro de opinion disciplinado.

¿No ven vds. lo que pasa con el *Club Rivadavia?*

Las reuniones públicas que tuvo, mostraron que hay en el pueblo un gran deseo de dar al sufragio toda su verdad é importancia.

Una juventud entusiasta é inteligente, dispuesta á entrar con desinterés en esos trabajos. Vamos: todo hacia creer que el nuevo Club venia á la vida pública numeroso y resuelto.

Todo hasta ahora ha quedado en nada!

Ni nuevas reuniones, ni agitacion saludable, ni periódico: nada.

Sus candidatos, Mitre y Rawson, aparecen vencidos por uno de los redactores de *La Tribuna*.

¿Creen vds. que así piensa el pueblo de Buenos Aires?

Por aquellos nadie se ha tomado siquiera el trabajo de avisar á la campaña que eran candidatos de un gran centro electoral, reunido un dia en tan crecido número de personas, que se veia fácilmente que de ahí debia salir la mayoría del sufragio.

Recomendando los candidatos opuestos, se veia diariamente en grandes letras la firma del General Conesa, Inspector General de Armas y del Sub-Secretario del Ministerio de Guerra.

Estas bromas han de acabar en efecto como no lo calculan siquiera los que las dirigen.

—Hay casos de cólera en esta ciudad; pero no hay epidemia. No la hay á pesar de que millares de personas han pasado una quincena entre las veladas de las máscaras y consiguientes desarreglos.

En los partes de la policía, que abrazan desde el 12 al 15, no se consignan mas que los siguientes guarismos. Dia 12, dos casos de cólera; dias 13 y 14 siete casos; el mismo dia, en los hospitales, seis entrados.

Los que ya conocemos el furor del cólera epidémico, sabemos que no se presenta con la mansedumbre que esta vez, cuando viene de mano armada. En resúmen, la mortalidad diaria, anda entre 24 y 28.

Espero que saldremos bien parados esta vez.

Guárdense ustedes de los telégramas fatalistas y aun embusteros, que son una epidemia muy contagiosa.

Plácido.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Febrero 11 de 1869.

Próxima á terminarse felizmente la guerra que sostienen las Naciones Aliadas contra el Gobierno del Paraguay, y llegado el caso por consiguiente en que la diplomacia debe tomar la ingerencia legítima que le corresponde en el nuevo órden de cosas que va á establecerse en aquel país,—de acuerdo con lo prescrito en el artículo 13 del tratado de la Triple Alianza y cumpliendo lo preceptuado por nuestra Constitucion en el artículo 81—el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H. solicitando la vénia correspondiente para acreditar un Ministro Plenipotenciario que represente á la República en los asuntos que han de tratarse con los Plenipotenciarios de las Naciones Aliadas, en el Paraguay; sometiendo oportunamente el resultado de esas negociaciones á la sancion de las Honorables Cámaras Lejislativas.

Dios guarde á V. H. muchos años.

LORENZO BATLLE.
A. MAGARIÑOS CERVANTES.

A la Honorable Comision Permanente.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Febrero 16 de 1869.

Tengo el honor de comunicar á V. E. la resolucion del H. Senado que adjunto remito, recaida en la nota del P. E. de fecha 11 del corriente, en que solicita vénia para el envio de un Ministro Plenipotenciario á la República del Paraguay.

Con este motivo, me hago un deber en asegurar al P. E. mi mas alta consideracion y respeto.

ALEJANDRO CHUCARRO, presidente.
Francisco Aguilar y Leal, pro-secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Febrero 17 de 1869.

La Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitucion, presta su acuerdo al P. E. para enviar un Ministro Plenipotenciario al Paraguay á los objetos prevenidos en el artículo 13 del Tratado de la Triple Alianza.

ALEJANDRO CHUCARRO, presidente.
Francisco Aguilar y Leal, pro-secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1869.

DECRETO.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase al Doctor Don Adolfo Rodriguez, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de la República, cerca de los gobiernos argentino y brasilero.

Art. 2º El Oficial 1º de este Ministerio, don Juan Cárlos Blanco, queda nombrado Secretario de la presente mision, con retencion de su empleo.

Art. 3º Por acuerdo separado se asignarán las dotaciones que les correspondan con arreglo á la ley.

Art. 4º Espídanse las credenciales, instrucciones y demas documentos respectivos: comuníquese, publíquese y dése al Rejistro competente.

BATLLE.
A. MAGARIÑOS CERVANTES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 17 de 1869.

En virtud de las notas de la Junta E. Administrativa pasadas por ese Ministerio, haciendo presente la necesidad del traslado del Batallon de «Nueva Creacion» con motivo de los casos de cólera pronunciados en él, se han librado órdenes para la ventilacion y limpieza del cuartel conocido por de Morales que ocupaba, habiéndose ya trasportado el cuerpo á otro paraje.

Lo que se comunica á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ G. SUAREZ.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José Cándido Bustamante.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 17 de 1869.

Transcríbase á la J. E. A. del Departamento de la Capital y publíquese.

BUSTAMANTE.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 17 de 1869.

Habiendo el Exmo. Tribunal de Justicia comunicado la resolucion adoptada sobre que tengan lugar las elecciones en la Capital de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores &., suspendidas por los desagradables sucesos ocurridos, no habiendo lugar á la renuncia que vd. elevó del cargo de Presidente de la Mesa Electoral; el Gobierno de conformidad con esa resolucion ha dispuesto que dichas elecciones se practiquen el próximo Domingo 21 del corriente, haciéndose en esta fecha las prevenciones convenientes á la Gefatura Política del Departamento á fin de evitar la repeticion de aquellos desórdenes.

En consecuencia, se comunica á V. S. para los efectos que correspondan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSÉ CÁNDIDO BUSTAMANTE.

Sr. 1er. Suplente en ejercicio de Alcalde Ordinario D. Francisco Moran.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 17 DE FEBRERO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con los Sres. Senadores Chucarro presidente, Acosta y Lara, Gomenzora, Reiles, Varela, Silva, Labandera y Plá se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta de los asuntos entrados.

La A. G. pasa en copia legalizada el Mensaje del P. E.

D. Juan Ferrer presenta un cuadro estadístico de las rentas aduaneras del año 1868.

El Presidente nombra en comision á los Sres. Gomenzora y Lara para que en cuarto intermedio dictaminen sobre el proyecto de decreto pasado por la Cámara de Representantes jubilando al Secretario del Senado D. Juan A. Labandera.

La Comision se espide proponiendo la aprobacion del proyecto de decreto. Puesto en discusion fué aprobado.

En consecuencia se procede al nombramiento de Secretario.

El Sr. Acosta y Lara es de opinion que la Cámara debe tener dos Secretarios, como los tiene la de RR.

El Sr. Gomenzoro observa que por el artículo 25 del Reglamento interno de la Cámara, que es ley, no puede haber sino un Secretario.

El Sr. Acosta y Lara reconoce la exactitud de esta observacion, pero cree que la Cámara puede modificar el Reglamento segun las necesidades.

El Sr. Labandera dice que era un precepto del Reglamento no poderse variar sobre tablas ninguno de sus artículos; pero que en su concepto, la mocion del Sr. Lara que habia sido apoyada, no venia á reformar artículo alguno del Reglamento.

Dado el punto por suficientemente discutido, se vota la mocion del Sr. Lara y es aprobada en estos términos.

«La Cámara del Senado tendrá dos secretarios de fuera de su seno, nombrados conforme al Reglamento.»

Procediéndose á la eleccion de Secretarios, resultaron electos por unanimidad de votos D. Francisco Aguilar y Leal y D. Manuel Laviña.

Se dió cuenta de la memoria presentada por la Comision Permanente, remitida por la A. G., y como en ella se comprende el permiso solicitado por el Senador D. Alejandro Magariños Cervantes, para aceptar el cargo de Ministro de R. E., dispuso el Sr. Presidente, pasase á la Comision especial nombrada en la anterior sesion.

Se suspendió la sesion. Vueltos á sala, prestaron juramento los Secretarios electos.

En seguida se dió cuenta del dictámen de la Comision especial, aprobándose el siguiente proyecto de resolucion que propuso:

Art. 1.º Pase por cesado en el cargo de Senador por el Departamento de Montevideo al Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

2.º Convóquese al primer Suplente D. Juan Leon de las Casas, y comuníquese al P. E.

El Sr. Plá pidió se pasase una nota al P. E. investigando la existencia de los fondos votados para el templo de San Fernando, de Maldonado.

Se nombró una Comision para que dictamine.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 17 DE FEBRERO.

Presidencia del Señor Laviña.

Abierta la sesion con los Sres. Representantes Laviña (Presidente), Martinez, Vilaza, Zaballa, Magariños, Paiz, Lacueva (D. Felipe), Chucarro (D. Eduardo), Jimeno, Vidal (D. Francisco), Perez (D. Felipe), Acosta, Herosa, Regules, Garcia, Fajardo, MacEachen, Rodriguez, Vidal (D. Manuel), Solsona, Sayago, Ferreira y Lacueva (D. Floro).

Aprobadas las actas de las anteriores, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Con fecha 15 de Julio del año pasado la H. Cámara de Senadores remitió un decreto por el cual se dá de alta á los gefes y oficiales que fueron dados de baja el 19 de Febrero del mismo año.

Asuntos despachados por las Comisiones de Milicia y Peticiones, que quedaron pendientes el año pasado.

Proyectos de ley presentados por el Representante Magariños, mandando dar de alta á todos los gefes y oficiales pertenecientes á la cruzada libertadora.

Decreto recaido en la solicitud de doña Maria Fernandez sobre pension.—Id. en la de D. Indalecio Bengochea sobre idem.

Mandados repartir: decretos recaidos en la solicitud de Doña Dolores Casales pidiendo opcion al sueldo que le correspondia á su finado padre.

Idem en la de Doña Antonia Farias sobre aumento de pension—Idem en la de Doña Martina y Josefa Vizcarra sobre pension.

Idem en la de Doña Baldomera Rodriguez, sobre lo mismo.

Idem en la de Doña Tomasa Mendez sobre id.

Comision de Peticiones.

Despachados—Decreto recaido en la solicitud de D. Isidro Muñoz y Perez pidiendo pension.

Mandados repartir—Decreto recaido en la solicitud de Doña Isabel Magariños sobre pension—Idem de Doña Dolores C. de Cortinas pidiendo aumento de pension—Idem en la de Doña Maria Antonio de Córdoba, sobre pension—Idem en la de Doña Enriqueta Llambi sobre lo mismo—Idem en la de Doña Leonor Trápani sobre aumento de pension—Idem en la de Doña Ascension Pareja sobre pension—Idem en la de Don Pantaleon Soria sobre lo mismo.

1869—Febrero 15 El P. E. acusa recibo á la nota que se le pasó relativa al nombramiento de Presidente y Vices.

La A. G. remite copia autorizada del Mensaje presentado por el P. E. en la apertura de las sesiones ordinarias del presente periodo.

La Cámara de Senadores comunica el nombramiento de Presidente y Vices.

D. Gaspar Merbis solicita, que atento su estado de indigencia, se le mande pagar un crédito que tiene contra el Estado.

D. Antonio F. Toribio escribano de número y encargado del registro general de ventas de bienes raices en esta capital, solicita la revisacion de la ley de 27 de Junio de 1855, que estableció un registro de escrituras de venta, permuta y donacion, proponiendo al efecto algunas modificaciones, y pide á la vez se le conceda á perpetuidad la mitad del líquido producto de los derechos del Registro.

Los Sres. D. Antonio F. Toribio y D. Luis Martinez proponen el establecimiento de una empresa de carruajes.

El electo Representante por Montevideo D. Santiago Estrazulas y Lamas insiste en su renuncia.

D. Juan Sagasta ayudante de serenos solicita jubilacion.

D. Pedro P. Diaz solicita se dé tramitacion á un espediente que promovió en 1852 y fué despachado en el Senado, existiendo hoy en esta Secretaría sobre despojos que se le hizo por los Tribunales de Justicia de la propiedad de la Escribanía de Comercio.

D. Leopoldo V. Sarastume pide permiso para aceptar el cargo de vice-cónsul de Chile en el Departamento de Paysandú.

El Mensaje del P. E. pasó á una comision especial compuesta de los Señores Magariños, Chucarro (D. Eduardo), Martinez, Lacueva (D. Felipe) y Vilaza.

Los demas asuntos se destinaron á las comisiones respectivas.

Se procedió en seguida al nombramiento de las comisiones permanentes en la forma siguiente.

Legislacion—Ferreira, Vilaza, Solsona y Lamas, Chucarro (Eduardo) Fajardo, Lacueva (Felipe.)

Hacienda—Chucarro (Alejandro) Magariños, Cabral, Jeranos, Zaballa, Moran y Rodriguez.

Milicia—Martinez, Perez, (Mario) Solsona, Sayago, Lavalleja, Perez (Felipe.)

Peticiones—Lacueva (Floro), Vidal (Francisco) Acosta, Vidal (Manuel) Jimeno y Herosa.

Dietas—Garcia y Castro.

Se aplazó el nombramiento de los miembros para la Comision de Cuentas, con el objeto de esperar á que ingresen mas RR. á la Cámara.

El Presidente ordenó la lectura del art. 70 del Reglamento de la Cámara que dice:

Art. 70—Media hora despues de la señalada en la papeleta de citacion, el Presidente, ó en su ausencia, el primero ó 2.º vice presidente, ocupará el asiento del Presidente y llamará con la campanilla á la Cámara.

De conformidad con lo prescripto en este artículo, declaró el Presidente que en lo sucesivo no se daria sino media hora de espera para sesion, á fin de no molestar demasiado á los miembros asistentes.

No habiendo mas asunto, se levantó la sesion.

INTERIOR

Reunion Electoral.

Se invita á los ciudadanos y estrangeros que hayan simpatizado y simpaticen con la lista *colorada* de D. Francisco Perez para Alcalde Ordinario de la capital, á una reunion con el fin de organizar los trabajos electorales, que tendrá lugar el jueves 18 del corriente á las ocho de la noche, en el teatro Franco-Oriental, calle de los Treinta y Tres.

Estatutos de la Sociedad Mini.

DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.

Art. 1.º La Sociedad anónima denominada «Mini» tiene por objeto la cria é invernadas de ganados vacunos y lanares, en las *diez y ocho* suertes de campo situadas en el Rincon de Tacuarí, compradas por ella al Sr. D. Juan P. Ramirez en 24 de Diciembre de 1867.

Art. 2.º El capital social es de *doscientos setenta mil pesos, moneda nacional*, divididos en *doscientas setenta acciones* de *mil pesos* una; pudiendo ser aumentado, si así lo resolviese la Asamblea General, en cuyo caso las acciones que se emitan, serán vendidas por el precio corriente de plaza, teniendo preferencia para su adquisicion los accionistas.

Los accionistas solo responderán por el valor de las acciones suscritas.

Art. 3.º La duracion de esta Sociedad será de veinte años, pudiendo prorogarse por resolucion de la Asamblea General.

Art. 4.º La Sociedad se considera constituida desde el 1.º de Marzo del año ppdo., fecha en la que los señores Sócios pagaron la primer cuota, con arreglo al contrato social de 24 de Diciembre de 1867.

Art. 5.º El importe de las acciones será pagado del modo siguiente: 1.º El 50 % ya recibido en 1.º de Marzo ppdo., con arreglo al contrato de 24 de Diciembre de 1867. 2.º El 50 % restante el 1.º de Marzo del presente año.

Art. 6.º El accionista que no abonase su cuenta en la época señalada, será esperado por un mes, cargándole el interés corriente del dinero. Si pasado este plazo que se le concede, no entrega el remanente de su accion ó acciones, pierde por este hecho la cantidad entregada, que quedará en beneficio de la Sociedad.

Art. 7.º Las acciones serán emitidas, despues de aprobados los presentes Estatutos, anotadas al dorso las cantidades que han pagado.

Art. 8.º Las acciones son transferibles á voluntad de sus poseedores, debiendo ser registradas en la sociedad para ser considerado socio su nuevo poseedor.

DEL FONDO DE RESERVA.

Art. 9.º De los produtos líquidos de la Sociedad, el Directorio dejará como fondo de reserva, un diez por ciento.

DE LOS DIVIDENDOS.

Art. 10. Los lucros líquidos de la Sociedad serán repartidos entre los socios, en todo el mes de Agosto de cada año.

DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Art. 11. La Sociedad se reunirá todos los años el 1.º de Setiembre, y tantas veces como el Directorio creyese necesario convocarla, ó cuando fuese solicitado por un número no menor de tres socios.

Art. 12 La Asamblea se considerará apta para deliberar, estando representada la Sociedad por una tercera parte de las acciones suscritas. Pero, si despues de tres citaciones hechas por los diarios, con intérvalo de cuarenta y ocho horas de una á otra, no se reuniese el número exigido, se resolverá con el número de socios que concurra.

Art. 13. La Asamblea General solo discutirá sobre proposiciones que emanen del Directorio ó sean presentadas por su intermedio. En este último caso, el Directorio las trasmitirá á la Asamblea General, informando sobre el punto de que se trata.

Art. 14 Los votos se contarán á uno por cada accion, no pudiendo ningun accionista tener mas de seis.

Art. 15. Los accionistas podrán ser representados por cartas poderes.

Art. 16. Para los casos de prórroga de esta Sociedad, aumento de capital y reforma de Estatutos, se requiere la presencia de accionistas que representen á lo menos, tres cuartas partes del capital para considerarse apta para deliberar.

Art. 17 Las resoluciones en Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos.

DEL DIRECTORIO.

Art. 18 La Sociedad será representada por un Directorio, compuesto de cinco socios, durando un año en el desempeño de sus funciones, salvo el primero, cuyo cese será el 1.º del próximo mes de Setiembre.

Art. 19 La residencia del Directorio será precisamente en esta Capital.

Art. 20 La eleccion del Directorio se hará en Asamblea General de Accionistas el 1.º de Setiembre de cada año.

Art. 21 Son atribuciones del Directorio:

1º Firmar y distribuir las acciones: 2º Aprobar ó reprobar todos los contratos hechos por el Gerente: 3.º Poder depositar los fondos donde lo crea conveniente: 4º Fijar los dividendos de la Sociedad: 5º Convocar ordinaria y estraordinariamente la Sociedad: 6º Nombrar el Gerente y administrador, fijando sus sueldos: 7º Determinar en las épocas convenientes, la compra de invernadas y la ventas de ganados, lanas y frutos: 8º Aprobar y reprobar las cuentas de la Gerencia: 9º Nombrar un empleado para la contabilidad y servicio de Secretaría, asignándole su sueldo: 10 Representar á la Sociedad en juicio y fuera de él.

DEL GERENTE.

Art. 22 Son obligaciones del Gerente:

1º Trasmitir al administrador del Establecimiento, las órdenes del Directorio, fiscalizando su ejecucion: 2º Comprar los ganados y vender sus productos con acuerdo del Directorio: 3º Informar al Directorio del estado del establecimiento cada trimestre.

DEL ADMINISTRADOR.

Art. 23. Son sus obligaciones: 1.º La administracion interna del establecimiento: 2.º Dar cumplimiento á las órdenes que le trasmita el Gerente: 3.º Nombrar los capataces, peones y puesteros, designándoles el sueldo: 4.º Llevar la contabilidad del Establecimiento.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 24. El Directorio podrá nombrar una comision de accionistas, en Cerro Largo, para que auxilie el expediente del Gerente y se ocupe de todos los intereses sociales que el Directorio le encargue.

Art. 25. Los gastos generales del establecimiento, poblaciones, alambrado &. para la instalacion de la Sociedad, serán imputados al capital.

Art. 26. El Directorio podrá tomar á interés el dinero que necesite para compras de ganado, cuando lo creyese conveniente.

Art. 27. El cargo de Director y de miembro de la Comision en Cerro-Largo, son honoríficos.—Montevideo Enero 9 de 1869—Juan D. Jackson Presidente—Miguel Alvarez, secretario.

Exmo. Sr.—D. Juan D. Jackson Presidente de la Sociedad «Mini» ante V. E. con el debido respeto me presento y digo: Que habiendo la Sociedad acordado los Estatutos que deben regirla y que originales adjunto, contando de veintisiete artículos, en cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio vengo á solicitar de V. E. la competente aprobacion para poderlos registrar en el Juzgado de Comercio.—Por tanto.—A V. E. suplico, que habiéndome por presentado en representacion de la Sociedad «Mini» se sirva resolver como dejo pedido.—Es gracia y justicia que espero—Exmo. Sr.—Juan D. Jackson, presidente—Miguel Alvarez, secretario.—Ministerio de Hacienda—Montevideo, Enero 20 de 1869.—Vista al Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda—*D. Stewart.*

Exmo Sr.—Los Estatutos de la Sociedad Anónima *Mini*, para la cria é invernada de ganados vacunos y lanares, no contienen ninguna disposicion contraria á las prescripciones del Código de Comercio, pero debe entenderse lo relativo á la prórroga del término y la reforma de Estatutos, prevista en los arts. 3 y 16. de conformidad con el mismo Código, al que tambien debe estarse en cuanto á los efectos legales de la Sociedad, su liquidacion y disolucion.

En este concepto no hay, por parte del Ministerio Fiscal inconveniente para que V. E. siendo servido, acuerde la autorizacion que se solicita.—Montevideo, Enero 21 de 1869.—*Joaquin Requena.*

EXTERIOR

GACETILLA

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

Plaza de Toros

REMATES

ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

LIQUIDACION

LAVADEROS



CASA DE BELL Y TOWERS

BALANZAS



CASA DE BELL Y TOWERS

AVISOS Y ANUNCIOS

PARTERA

BARATILLO SIN IGUAL TIENDA

Compañía Sud-Americana

SOCIEDAD PROGRESO

ATENCION

LINDO CUPÉ

Mercado Central Principal

Fomento Montevideano

Escribanía de G.° y Hacienda

Junta E. Administrativa

Ferro-carril Central del Uruguay



En la calle de las Cámaras

MÁQUINAS DE COSER

LA NACIONAL

AVISO

POR MAYOR Y MENOR

CECIL A. EDYE

A QUIEN CONVENGA

JUAN EDYE

OCULISTA

Letras sobre España

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle del 25 Agosto núm. 80.

e.31-1m.-3p.

PREVENCION

Hago saber al público que D. Inginio Tabares no podrá vender ni documentar el campo que ocupa en la costa del Broqueló, porque dicho campo es propiedad de Hermenegildo Peralta y por cuya razon hago saber de que cualquier venta ó enagenacion de cualquier especie, es nula; y como hoy dicho campo pertenece, á la heredera Da. Anacleta Peralta, esta hace saber de que tiene su Escritura Matriz del Cabildo de Santo Domingo Soriano del año de 1808, y la cual hoy se encuentra en el Juzgado Ordinario de Mercedes con esta mi fé de Bautismo y el poder judicial de mi Sra. Madre, y los testigos de todas las épocas para hacer constar mi derecho;

Y.... porqué será que D. Ignacio tabares no quiere comparecer al Juzgado para entenderse con su legítima dueña que ya van tres veces que lo citan y que ninguna de ellas ha comparecido:—¿Será porque este Señor es Teniente Alcalde?; pero yo creo de que este Sr. como Empleado público debe de saber de que el primer Decreto de nuestro Superior Gobierno fué, el respetar las propiedades de cada individuo y como esta es mi propiedad, yo pido á los Sres. Jueces de Mercedes que comparezca D. Inginio Tabares á hacer valer sus derechos porque este Sr. tiene un juezito que cuando lo citan al Juzgado hace sus viajes á otra parte y como dicho Sr. dice que el ha comprado el campo, yo pido que se le haga bajar para ver como y á quien lo ha comprado, y así saber quien tiene derecho á lo que es mio y de mi propiedad.

f.13-5p. *Anacleta Peralta.*

COMISION FISCAL DE BANCOS

Servicio del empréstito Comercial

Con autorizacion superior se procederá desde el 15 al 25 del corriente á pagar adelantado el interés correspondiente al segundo trimestre que vence el 15 de Marzo de los títulos de este empréstito, y á repartirse un 9 p.% sobre el capital nominal, á cuenta de la amortizacion del mismo trimestre.

Se entregará un 37 p% en oro y 63 p% en plata, con arreglo á lo recaudado Cada título de $ 500 percibirá 56875 cts.

Quedan cerradas las trasferencias hasta el espresado 25 del corriente.

Montevideo, Febrero 11 de 1869.

Por autorizacion—*Cayetano Alvarez.*

f. 12-11p

MAS BARATO

QUE EN NINGUNA PARTE

La «Zapateria de las Novedades» liquida; por lo tanto, toda clase de calzado se vende á precio de costo. Se admitirán ofertas por todas las existencias de la casa.

El baratillo tan solo durará un mes.

Calle del 25 de Mayo, núm. 151.

EXTRACTO DE CARNE

PREPARADO POR AUG. LAS CAZES

Ese extracto por el proceder seguido es la *osmazona* para con el aroma de la carne del buey. En principio general, un alimento es tanto mas nutritivo cuanto más contiene en un pequeño volúmen la mayor proporcion de *azoe*.

Analizado en Europa ha sido reconocido de superior calidad para el uso médico, no conteniendo ni creatina ni principios grasos ni gelatinosos.

Se vende en la drogueria y botica del Plata calle de Sarandí núm. 136.

Aug. Las Cazes.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

MÁQUINAS DE PLANCHAR



Casa de Bell y Towers

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

SECADORES



CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

CARRETILLAS DE MANO



Casa de Bell y Towers

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93.

MAQUINAS DE PLANCHAR



CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93.

SEÑOR DON JUAN RAMSBOTHAM

Se previene á este señor que en la barraca inglesa se le espera hasta el 22 del corriente para proceder á la clasificacion de la lana que vendió á los Sres. Garet hnos. y que le foé satisfecha talvez en mas de lo que ella pueda importar, en la inteligencia que si no comparecierá dentro de ese término, se procederá á hacer aquella clasificacion por péritos que al efecto se nombrarán, sin perjuicio de hacer valer contra el referido Ramsbotham las acciones á que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1869.

MUY NOTABLE

En la calle del Rincon núm. 66, se reciben órdenes para la quinta del Sr. D. Pedro Margat, en el Reducto.

CONSULADO

DE LA CONFEDERACION NORTE-GERMÁNICA

En la Cancillería de este consulado, 32 Zavala, se reciben propuestas hasta el dia 20 del corriente inclusive, para las composturas de la barca alemana «Louise Struvé» segun inventario y pormenores, que sus consignatarios los SS. Zimmermann Fair y Ca., darán á los interesados.

Montevideo, 12 de Febrero de 1869.

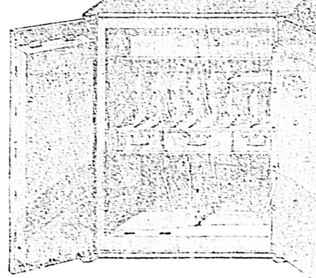
El Cónsul, *Carlos G. Diehl.*

f. 13-8p.

CAJAS DE FIERRO

DE LAS FÁBRICAS

DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER



CASA DE BELL Y TOWERS

Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93

IMPORTANTE

A LOS COMPRADORES DE CAJAS DE FIERRO

Carta autógrafa del Callao

Callao, Noviembre 9 de 1868

Sr. D. Juan Mathison

Lima.

Mi estimado Sr. y amigo:

En contestacion á las preguntas que se ha servido V. hacerme, respecto de las cajas de fierro de Th. Milner et Son, debo decirle: Que la que yo tenia en mi almacen, procedente de la fábrica de dichos señores, resistió el incendio ocurrido en este puerto del 14 al 15 de Agosto último, tan satisfactoriamente, que los papeles que se encontraban en ella, cuando despues de algunos dias se extrajo de los escombros, no habian sufrido la menor lesion; circunstancia que me prueba, una vez mas, la excelencia del sistema de dichas cajas para el objeto á que se hallan destinadas.

Me consta tambien que en el mencionado incendio, varios sujetos perdieron valores de consideracion, por tenerlos encerrados en otra clase de cajas (alemanas, etc.) que no pudieron soportar, como la mia, la intensidad del fuego en las 6 ó 7 horas que aquel duró.

Esta suscinta y verídica esplicacion, me holgaria contribuyese á afianzar y estender el crédito de que ya merecidamente gozan los Sres. Milner et Son, como constructores de cajas de hierro, que tan hermosa garantia ofrecen á todo comerciante de buena fé.

Con este motivo me es grato reiterarme de V. afmo. amigo y S. S.

José M. Perez Arrieta.

e.11-10p.2p.-17p.

¡1869!

Con el objeto de propagar las luces en todos los ámbitos de la República, hemos hecho las siguientes rebajas en los almanaques del *Siglo:*

Grandes........... 3.20 $ docena
Chicos............ 0.40 » »

Dirigirse á la imprenta del *Siglo*

68—CERRITO—68

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NÚMERO 10

Sigue teniendo un surtido general de toda clase de calzado.

Nota—Con el paquete hemos recibido novedades lindísimas de botines de raso de colores de última novedad.

f.13-15p.-3p.

VAPOR NACIONAL «YI»

Sale para Buenos Aires únicamente, el lunes 15 del corriente á las 6 de la tarde, á pedido de muchos pasageros.

TARIFA ACTUAL

Cámara........................ $ 8 papel.
Proa............................. » 4 id.

Admite carga.—Agencia, Zavala núm. 40.

f.14-perm. **M. Alvarez y hno.**

EL MEJOR

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de CINCO de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpés*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENÉREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia		Creacion de capitales
EN 30 DE SBRE. DE 1868	LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS	DOTES, PENSIONES
Capital asegurado		viudedades
Pfts. 2.803,772:59		Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos).

j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

CASA DE RECREO

En el pueblo de San Isidro (Piedras)

Se vende una casa de recreo pintoresca y elegantemente construida, con un magnífico jardin y árboles de primera clase, con agua permanente y potable, caballeriza, gallinero, palomar, conejera etc., conocida por la CASA DE RECREO, y por su forma es la mas notable; tiene todas las comodidades para familia ó restaurant.

Está situada cerca de la estacion del ferro carril, y se dará por un precio sumamente módico y de facil realizacion.

El que se interese ocurra á la calle Cindadela, núm. 65, á cualquier hora del dia.

f.13-10p.

ESTANCIA

EN LA BANDA ORIENTAL

Se vende en precio sumamente acomodado una estancia completa situada en las costas de los Rios San Salvador y Maciel en el Departamento de Soriano.

Consiste la dicha estancia de cinco suertes de campo de pastos fuertes, con sus aguadas permanentes y montes superiores.

La estancia esta bien poblada con todo lo necesario para la esplotacion en gran escala, de la cria de ovejas y ganado.

Se vende la estancia entera, ó por suertes, al gusto del comprador.

Por mas informes, ocúrrase al encargado de dicha estancia D. Guillermo Bole—A los S. S. Twentiman etc. Isaac, Montevideo—L. J. Isaac y C.ª, Buenos Aires—D. M. Grané, Dolores—D. Luis Costa, Mercedes.

f.12-7p.

A LOS ALMACENEROS

POR MAYOR

Se les previene que las medidas que les corresponden por el reglamento, se encuentran en la oficina de Contraste calle de Zavala núm. 136. Igualmente se hallarán toda clase de pesas y medidas del sistema métrico y se arreglan las básculas y balanzas del sistema antiguo.

A. Las Cazes y Olaso.

f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

CABALLOS

Se avisa á los aficionados del buen gusto y quieran emplear bien su dinero, que hay en venta en la caballeriza calle de las Cámaras esquina de Reconquista, una hermosa pareja de caballos blancos ... y dos mas para andar. Son muy superiores; han llegado de Buenos Aires ayer. El que se interese por algunos de ellos, ocurra para tratar á la calle 18 de Julio núm. 192, ó en la pastería misma.

EXTRACTUM CARNIS

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑÍA

DE LIEBIG

en

FRAY-BENTOS

SE VENDE

EN LA BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 65

147-Calle de la Colonia-147

Los Sres. Sanchez y Piedra Cueva siguen en su escritorio, ocupándose de toda clase de asuntos judiciales y pleitos ante todos los Tribunales y juzgados, reclamacion ante el Gobierno, arreglo de testamentarias y particion de bienes. Proporcionan dinero sobre fincas adelantan sobre alquileres de propiedades. Garanten la actividad, buen desempeño en los asuntos, y la equidad en el cobro de los intereses y de sus honorarios ó comisiones.

f.16-10p.

Colegio Anglo-Francés

DE SEÑORITAS

Que existia en la calle de Maciel 62 se ha trasladado á la espaciosa y bien ventilada casa calle del 25 de Mayo núm. 87 donde continuará prestando sus servicios al respetable público de esta capital.

f. 16-10p. 3.ª pág.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Desde hoy 13 del corriente se recaudará el 9.º trimestre de las acciones suscritas, perteneciente á las mensualidades 25, 26 y 27.

f.13-7p. *La Administracion.*

BOTICA Y DROGUERIA

INGLESA

DE DIEGO LE BAS

174—CALLE CERRO LARGO—174

Depósito de sanguijuelas hamburguesas

POR MAYOR Y MENOR.

DROGAS PARA LICOREROS

se venden por pequeñas fracciones al precio del por mayor.

Para las familias:

TÉ NEGRO SUPERIOR

(Souchong y Congo.)

EXTRACTUM CARNIS

de la fábrica de Liebig en Fray Bentos.

f.17-perm.-3p.

GRAN VENTA

DE

TERRENO DE LABRANZA

NO FOMENTO SINO REALIDAD

Se vende en chacras de veinte á cincuenta cuadras con caminos abiertos, y demas necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las únicas y florecientes colonias, que tiene el país, Waldeme y la Suiza, situadas sobre el arroyo del Rosario con puerto, á las quince leguas del de Buenos Aires y veinte y cinco del de Montevideo.

La Colonia Waldeme principalmente, que tiene una base adelantada de Pueblo, con Iglesia, Escuela, Administraccion Municipal y cuenta Policia propia.

Se venden dichas chacras á razon de doce pesos cuadra cuadrada, por la absoluta necesidad de realizar ofreciendo su compra, numerosa ventaja no solo para el que quiera cultivarla sinó tambien por especulacion.

Para tratar ocurrase á esta Ciudad, calle de los 33 núm. 100 y Misiones núm. 150, donde encontrarán con quien tratar y se exhibirá el Plano y se darán todas las esplicaciones que quieran.

e31-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

De 3000 toneladas. Saldrá el 21 de Febrero á las 2 de la tarde para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 215	pts. 170	pts. 30
Marsella	„ 225	„ 160	„ 30
Gibraltar	„ 235	„ 150	„ 28

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

f.5-14p.

VAPOR "AMÉRICA"

Suspendió su salida para pintar, pero en adelante seguirá su itinerario invariable:—Lunes y jueves, de Montevideo; mártes y sábado, de Buenos Aires.—El jueves sale.

PRECIOS DE PASAJE

Cámara........ $ 8 m/n oro.
Proa........... » 4 » »

f.16-3p.

FRAGATA ESPAÑOLA

«Justa» del Ferrol

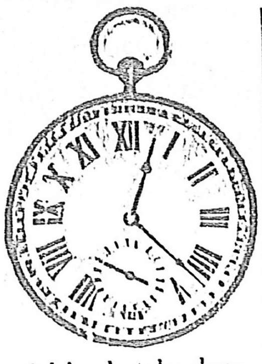
Los pasageros que vinieron en dicho buque pueden pasar á abonar sus pasages al consignatario Ramon Villarnobo en la barraca del mar.

Para Vigo Coruña, Santander y Bilbao—Saldrá precisamente permitiéndolo el tiempo del 20 al 25 del presente la fragata española «Paloma de Cantabria» su capitan D. Enrique Pereira;—admite un resto de carga y pasageros de cámara y proa al ínfimo precio de 80 pesos los primeros y 44 los segundos. Dicho buque tiene escelentes comodidades y su capitan ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. La persona que deseen hacer venir á su familia por dicho buque, los que quieran tomar pasage de ida y vuelta con una rebaja ventajosa y los que tengan encomiendas que remitir ó mandar traer, cuya conduccion será gratis, entenderse con sus consignatarios Piñeiro hijos y Ca. plaza de la Matriz.

Para Génova DIRECTAMENTE—Saldrá para dicho puerto del 18 al 20 del corriente, el bergantin italiano «Giorgio Washington», y puede recibir aun algunos pasageros de cámara y proa. Para tratar, calle de las Cámaras número 77.

Para Génova DIRECTAMENTE—Saldrá precisamente si el tiempo lo permite, en los primeros dias del próximo Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Rapallo» forrado y clavado en cobre, su capitan D. Lorenzo Schiaffino. Admite pasageros de cámara y proa al módico precio de 80 patacones los primeros y 45 los segundos. Este buque tiene exelentes comodidades y su acreditado capitan ofrece un esmerado trato. Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios Busto Servian y Ca. calle de las Piedras número 122.

f. 13-14p.



Relojes de todas clases

EN LA RELOJERIA DEL PUERTO

GRAN REBAJA DEL 30 POR 100

RELOJERIA DEL PUERTO

39 — Calle de Perez Castellanos — 39

Campos para arrendar

BALANZAS

PARA

MOSTRADOR

SISTEMA

MÉTRICO-DECIMAL

REAL HERMANOS

18 DE JULIO, 97

¡MAIZ! ¡MAIZ!

SUPERIOR

Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166

KAHIL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA

Y DE COMISIONES

87—ITUZAINGO—87

Han recibido un nuevo surtido de los siguientes artículos:

Revólvers de 6 á 18 tiros, Juguetes, Escopetas, Abanicos, Rifles de aguja, Puñales, Fusiles, Fulminantes, Pólvora para barracas, Cartuchos, Lápices, Gatas y Calderas en loza, Guitarras, Escobillas, Canastos de loza, Varios

E infinidad de otros artículos.

e.26-1m.

Rematador ó Martillero

Se necesita un hombre que sea bueno para rematar y que hable bien el español, es inutil que se presente si no se halla capaz y firme bueno, se le pagará un buen sueldo: para tratar en el remate bajo el arco del Mercado Principal de las 10 á las 12 del dia.

e. 30-15p.

500 PESOS

A consecuencia de las numerosas falsificaciones de las etiquetas y marcas del coñac de J. y F. MARTELL de nuestra importacion, hemos hecho un cambio en nuestras etiquetas, las que de hoy adelante llevarán un facsímile de nuestra firma y rúbrica. En virtud del PODER GENERAL que nos ha sido conferido por los SS. J. y F. MARTELL procederemos civil y criminalmente contra toda persona que falsifique ó venda nuestras etiquetas ó cajones con nuestra marca, tanto como toda persona que venda coñac que lleve etiquetas falsas, y ofrecemos una GRATIFICACION de quinientos patacones, la que pagaremos á cualquier persona que nos dé los informes suficientes para seguir una prohibicion judicial de la ofensa.

Moore Punch y Tudor.

Buenos Aires Febrero 12 de 1869.

f. 13-1mes.

Ferro-carril Central

DEL

URUGUAY

NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES

En la oficina de la Administracion

CALLE ZAVALA N.° 116

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ MENSUALES hasta el completo pago de la accion.

e.21-1m.

MUDANZA

La casa de G. Peltzer y compañia, se ha mudado á la calle Colon número 75.

f.7-1m.

¡PEOR ES MENEALLO!

SEÑOR CASATI

Diciendo «única contestacion» lo hice con el deseo ... aviso de «Prevencion al público» ... Montevideo Febrero 12 de 1869.

Eduardo Kolberg.

f. 13-10p.

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

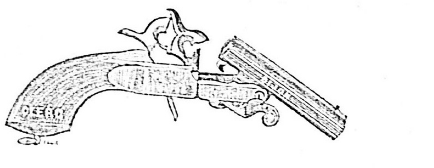
86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86. e.16-perm.

25 DE MAYO 213



ARMERIA DE CLER Y BIJON

CUCHILLERIA

É INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

POR MAYOR Y MENOR

ESTA CASA SE ENCARGA DE TODA CLASE DE COMPOSTURAS. f.16-p.

CHACRAS DEL MIGUELETE

Animados por el último Decreto sobre tierras, varios propietarios de chacras sobre el Miguelete nos hemos reunido para hacer practicar la mensura general de nuestros terrenos y fijar para siempre sus límites, amojonándolos de una manera permanente.

Los propietarios que quieran adherirse á ese pensamiento, que es el único que realizado hará cesar la confusion de la propiedad en aquellos parajes, pueden tomar antecedentes y esplicaciones, y ver las bases provisorias del convenio, dirijiéndose antes del 20 de Febrero próximo á la calle de Alzaibar núm. 32, escritorio del agrimensor público D. Meliton Gonzalez, quien está encargado de efectuar la operacion. En aquella fecha tendrá lugar la primera reunion de propietarios para acordar definitivamente las bases del contrato.

Montevideo, Enero 27 de 1869.

f.4-15p.

GRAN HOTEL

AMERICANO

El nuevo Gerente de este establecimiento, se hace un deber de anunciar á sus antiguos favorecedores en particular y al público en general, que desde esta fecha se han hecho mejoras de consideracion, y que no omitirá nada para que en adelante el hotel vuelva á tomar el rango que le pertenece.

Se recomienda una mesa redonda particular, espléndidamente servida, por la mañana de 8½ á 11 y por la tarde á las 5 en punto, al precio de $ 40 mjc por cabeza y por mes.

Baños á toda hora con toda comodidad y mayor aseo.

PRECIOS CORRIENTES

Pension sin cuarto, al mes. . . . . $ 30 mjc.

Pension con cuarto, al mes.	$ 60 mjc.	Para comer en la mesa redonda 2 reales de aumento por cada comida.	
Almuerzo, al mes.	» 18 »	Baños.	$ 00.80 mjc.
Comida, al mes.	» 20 »	La docena	» 8.00 »
Por un almuerzo.	» 00.80 »		
Por una comida.	» 1 »		

El hotel se encarga de toda clase de pedidos para bodas, bailes, banquetes.—Servicio inmejorable.—Ricos vinos á precios moderados.—Conservas de toda clase. f.13-15p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañia

Pesos 1.000,000 mpn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Caron.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino...... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director...................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Rincon, núm. 16.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para cortar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por si mismo el trabajo, evitándose asi el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.21-perm.-dia por »

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANONIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.° de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.° Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

A LOS SUSCRITORES

DE

LA NACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN MADRID.

El comité Central Español fundado en esta capital, cumpliendo con uno de los objetos de su creacion y escitado por muchos de sus conciudadanos, tanto de esta Capital como de los Departamentos, previene á todos sus compatriotas, cuyos intereses hayan sido lastimados por la espresada Compañia que se halla dispuesto á defender sus derechos en España á cuyo efecto cuenta en ella con la influencia de personas ilustradas é importantes.

Para dar unidad á estos trabajos se ha organizado una oficina en la calle de Buenos Aires núm. 25, bajo la direccion de D. Carlos G. Parsons (hijo).

A la espresada oficina, ó á cualquiera de los miembros del Comité podrán dirigirse los interesados para hacer sus reclamaciones, y pedir los esclarecimientos que necesiten.

El Comite que suscribe está dispuesto á prestar igual servicio á todos los Extrangeros que se hallen en idéntico caso.

PRESIDENTE

D. Juan Blanco del Valle

VICE-PRESIDENTE

D. Manuel Francos

VOCALES

D. Francisco Gorostiza—Antonio Peño—Benito Sanclaudio—Jose Socias—Francisco Rodriguez Alonso—Julian Mezquita—Salvador Ramos—Julian Resende—José M. Cordero—Dr. Ramon Olascoaga—Martin J. de Alzaga—Secretario—Domingo Miguez de Solo.

A los suscritores de «La Nacional» compañia de Seguros Mutuos sobre la vida.

Las reclamaciones contra esta compañia se recibirán desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde todos los dias de trabajo, en esta oficina calle de Buenos Aires 25.

Carlos G. Parsons (hijo).

e.29-15p.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

DILIGENCIAS PARA CANELONES

Desde el viernes 12 se pondrá en comunicacion una diligencia que saldrá de las Piedras á las 8 de la mañana para Canelones conduciendo los pasajeros que viagen por el Ferro-Carril, la cual regresará á Piedras el mismo dia, para alcanzar el tren de las 6 de la tarde.

Los boletos se venderán en la boleteria del Ferro-Carril todos los dias hasta las 6 de la mañana en que parten los omnibus para Bella Vista.

Precio de pasaje, de Piedras á Canelones 10 reales y vice versa.

Se hace notar al público, que marchando en wagones de 2.ª en el tren, para regresar el mismo dia, el pasaje queda reducido de ida y vuelta á 3 $ 10 centésimos. En primera ida y vuelta á Piedras 11 reales, de Piedras á Canelones 10, de Canelones á Piedras 10 reales, resultando el viaje redondo 3 $ 40 centésimos.

Se avisa tambien que pronto saldrá otra diligencia para Santa Lucia con las mismas condiciones.

En el Hotel de las Naciones en las Piedras hay comodidad para los pasajeros, dejar sus coches ó caballos y seguir en viage á la Capital en el tren.

f. 11-10p.

PILDORAS PURGANTES

DEL

DR CAZENAVE

La consumada esperiencia de este célebre doctor, medico en géfe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de estómago y demas enfermedades ... Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medica ... *catarros, irritaciones del pecho, ... afecciones pulmonares, ... de garganta, etc.*

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

LETRAS

SOBRE TODAS LAS POBLACIONES

DE

ESPAÑA

El Crédito Mobiliario facilita giros desde veinte pesos en adelante, cobrando una comision mas módica que la que hasta hoy se acostumbraba.

Oficinas, calle Ituzaingo, núm. 85.

f.6-15p.

BARRACA

VICTORIA

125—CALLE SANTA TERESA—125

Carbon para cocina
Carbon para herreros

A precio módico llevándose á domicilio.

PROGRESO ORIENTAL

Sociedad de Crédito Hipotecario y de Edificacion.

La Gerencia previene á los Sres. Accionistas que el 10 del corriente, corresponde abonar la *tercera cuota* de 8 p % sobre el valor de las acciones; y ruega á los mismos tengan á bien abonar esa cuota á la presentacion de los recibos que se les enviarán, ó directamente en las oficinas de la Sociedad calle de Misiones núm. 205 de 10 á 3 de la tarde.

Montevideo, Febrero 7 de 1869.

J. Villegas. Gerente.

f. 7 8p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Diciembre de 1868.

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar ... Acciones á amortizar ... Bienes inmuebles ... Obligaciones ... Muebles y materiales de escritorio ... Hipotecas ... Amortizacion ... Caja: Existencia ...

Pasivo.

Capital ... Obligaciones hipotecarias ... Fondo de reserva ... Varios acreedores ...

S. E. ú O.

Montevideo, Diciembre 31 de 1868.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 31 DE ENERO DE 1868.

Activo

Pasivo

Capital ...

S. E. ú O.

Adolfo Guerra, Tesorero.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CAPOTES para soldados — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio CAMPAÑA para ejército de todos tamaños.



GRAND HOTEL DE FRANCE

EN EL PUENTE DE LAS DURAÑAS

tenu par

DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin.

d.6—perm.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS 25, rue Trésorerie, 25.
	EL HABRE 17, Grand Quai, 17.	NANTES 11, rue Rollard, 11.

AGUA DE VICHY

Téngase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE:
CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y formal el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho alivio en las varias afecciones crónicas del estómago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en MONTEVIDEO: V. Garaicochea — W. Cramwell y Cª.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 4.° DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.

Los lúnes **Rio Uruguay.**

Los miércoles **Rio de la Plata.**

Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ú 80 arrobas. Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia.

e.3-perm.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

LINEA DE VAPORES

ENTRE MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LA ASUNCION DEL PARAGUAY

TOCANDO EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS DEL RIO PARANA

Saldrán todos los miércoles en combinacion con los vapores de la *Compañia Salteña*, los vapores

«Goya» y «Taraguy»

Los pasageros se embarcarán en este puerto los miércoles á las 5 de la tarde y se trasbordarán en *Buenos Aires.*

Tambien llevarán encomiendas y dinero á flete.

El miércoles 27 empezará el itinerario con el vapor GOYA.

PUNTOS DE TRANSITO

San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Empedrado, Corrientes, Asuncion y Curumbá.

La tarifa se publicará oportunamente.—Para pasages é informes, ocurran á los agentes, Costa, Sanjuan y C.ª, Zavala núm. 59. e.26-1m.

GRAN EFICACIA

DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoléon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

«El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente.» Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

«El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Lo he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

«Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao.» Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

«El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cicatrizar.»

«He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso.» Dr GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes.» Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

«El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao.» Dr KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

PERFUMERIA A LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser trasferida boul^d de Sébastopol, 10, en Paris ... Depósito en las principales boticas de ...

LA TIENDA

DE

JUAN VIALE

se ha trasladado á la calle de la Convencion, número 125, á la vuelta del Loza de Oro. f.11-perm.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage — 1er. cru.

d.18-perm.

COLEGIO INGLÉS

103—COLON—103

J. W. BEARD—RECTOR

f.8-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

ll.25 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y el precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de luz.

Schuth y Melica.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

o11 perm.

LA

BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatia en español que ha traido recientemente de Europa, etc.

d.29-permanente.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 pesos el ciento, y al menudeo á precio módico.

Joaquin Borras.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público ... *El Gerente.*

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ADOQUINES

PARA EMPEDRADO

Se vende un lote de 7,000 adoquines depositados en la Barraca Ituzaingo. Para verlos en la misma Barraca; y para tratar, 118 calle de las Cámaras, plaza de la Matriz.

BANCO ORIENTAL

Los señores accionistas pueden presentarse al Banco con sus acciones, á recibir el Dividendo de veinte y cinco pesos por accion, acordado en la reunion general de accionistas en 31 de Enero de 1869.

Montevideo, 3 de Febrero de 1869.

f.4-15p. *Manuel A. Silva.*

Plaza General Flores

Carbon de piedra

NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en ... de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa.

f.9-15p.

20 LECCIONES

CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

en su casa y á domicilio